



Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acordó de conformidad con el mismo.

Bomberos
Pasapá informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de gratificaciones a la Brigada de Bomberos por el incendio ocurrido en el edificio n.º 7 de la calle de Pascual.

Visto el extracto de las gratificaciones que según Reglamento han correspondido a la brigada de Bomberos por el incendio ocurrido en la tarde del día catorce de los corrientes en el edificio número siete de la Calle de Pascual, de la propiedad de Don Antonio Rebollo, y que ascienden a trescientas pesetas con setenta y cinco céntimos, acordó el Ayuntamiento paise a la Comisión de Hacienda para que emita su parecer.

Feria
Recaudación por admisión los arbitrios de feria, caso de no haber postores en la segunda subasta de los mismos.

Annunciada para el día inmediato, la segunda subasta para el arrendamiento de los arbitrios de la feria; teniendo en cuenta la probabilidad de que no haya licitadores, y la necesidad de organizar el servicio, dado lo avanzado del tiempo, y que no habría término para anunciar una tercera, supuesto que se ha cumplido con la Ley, acuerda el Ayuntamiento se verifique la recaudación de los arbitrios dichos por administración, si no se presentasen postores en la segunda citada subasta.

El Señor Piqueras hizo uso de la palabra para recordar que en dos sesiones, inmediatamente anteriores a la presente, se había ocupado en exponer los abusos y arbitrariedades que la empresa de Correos viene cometiendo con el publico; y sin querer faltar a las deferencias que le merece el Señor Presidente, atento solo al cumplimiento de su deber, recuerda, por tercera vez, su mocion, rogando